



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0019-2017-GORE-ICA/SGRH

Ica, 17 FEB 2017

Visto la Nota N° 0001-2017-GORE-ICA-GORE-ICA-COM.CONC.ASC./P, de fecha 10 de febrero del presente, referente al resultado final del Concurso Interno de Ascenso N° 0001-2017-GORE-ICA, del personal nombrado de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ica y demás documentos que forman parte integrante de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, contemplan el ascenso del servidor público mediante concurso, el cual se puede realizar hasta dos (02) veces al año, previa existencia de las respectivas plazas;

Que, en el Artículo Sexto numeral 6.1 y el 6.1.2 de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/GR de fecha 01 de enero del 2017, se delega facultades y atribuciones al Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos entre ellas: disponer el ascenso, promoción, reingreso y reposición del personal del Gobierno Regional de Ica;

Que, reunido este requisito, mediante Resolución Subgerencial N°0014-2016-GORE-ICA/SGRH de fecha 26 de enero del 2017, se resuelve designar la Comisión que se encargará de llevar a cabo el Concurso Interno para ascenso del personal Nombrado de la Dirección Regional de Producción Ica del Gobierno Regional de Ica;

Que, la comisión designada para llevar a cabo el Concurso Interno de Ascenso N° 0001-2017-GORE-ICA, de acuerdo a su competencia y respetando el cronograma, ha cumplido con cada una de las fases que se encuentran establecidas en las Bases del Concurso, resultado del cual hubo un (01) servidor ganador, cuyo nombre se detalla en la parte resolutive del presente;

De conformidad a lo establecido en el D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento del DL 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0021-2017-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, a partir del 10 de febrero del año en curso el ascenso del servidor Reynaldo Lázaro Valencia Anchante, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, de la Dirección Regional de Producción





Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 0019-2017-GORE-ICA/SGRH

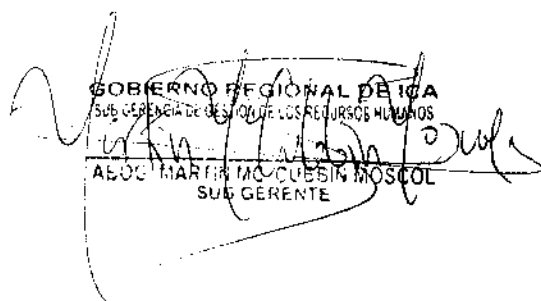
del Gobierno Regional de Ica, quien resultó ganador del Concurso Interno de Ascenso N° 0001-2017-GORE-ICA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que a partir del 10 de febrero del año en curso, se considere como nueva remuneración a favor del servidor Reynaldo Lázaro Valencia Anchante, en el cargo de Director del Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, los montos que se consignan a continuación:

básica	0.06
reunificada	38.45
tph	90.36
personal	0.01
familiar	3
refrigerio	5.01
ds_051	73.71
ds_276	90
dl_25697	0
ley_23724	132
dl_25981	21.96
incafp	38.17
du_037_94	370
dl_26504	
du_090_96	116.62
du_073_97	153.18
du_011_99	177.68
D.U N° 105-2001	50
TOTAL	1360.21

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
ALEJO MARTÍN MOQUEBÍN MOSCOT
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA	Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos
Ica, 14-02-2017	
Señor: STIN	
Para su conocimiento y cumplimiento.	
Ud. Copia del original de la Resolución.	
N° R.S.G. N° 0019-2017-GORE-ICA/SGRH	
La presente copia constituye la transmisión oficial de dicha Resolución.	